ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 08/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2020

DOÑIHUE, 24 de Junio de 2020.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Extraordinaria Virtual N° 08/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejalas, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y Doña Pabla Ponce Valle.
Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 043.-/

Aprueban Promesa de Compra Venta de Predio de la sucesión de don ANTONIO CESAR CORNEJO ASTORGA, compuesta por su cónyuge Alicia Fedora Fairlie Fuentes, y por sus hijos Luis Felipe Cornejo Fairlie, Antonio César Cornejo Fairlie, Raquel Alicia Cornejo Fairlie, y Sandra Lorena Cornejo Fairlie: Lote Dieciséis B, de la subdivisión de la propiedad ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda, de la subdivisión de la propiedad ubicada en Lo Miranda, de la comuna de Doñihue, de una superficie de veintitrés mil seiscientos veinte metros cuadrados. Rol Matriz 114-150 de la comuna de Doñihue. Valor compraventa 0,65 UF el metro cuadrado más sesenta millones de pesos.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl
Distribución:
- Alcalde
- Concejales (as)
- Unidad Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo